


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E19-2016
 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 15:00 horas, del 14 de abril de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, turnado con del oficio **No. DP/581/2016 con fecha 13 de abril de 2016**, el cual forma parte integral del expediente de la licitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V., SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R. cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados.

El licitante **EFFECTIVALE, S. DE R.L DE C.V.**, no cumple técnicamente de acuerdo a lo señalado en el dictamen técnico detallado que forma parte de la presente acta.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g), h) y j), observándose lo siguiente:

Los licitantes **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V., SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R. cumplen**, en lo legal y administrativo de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria.

El licitante **EFFECTIVALE, S. DE R.L DE C.V.**, no cumple, derivado de que no presenta dentro de la documentación contenida en su propuesta, el requisito solicitado en el numeral VI DOCUMENTOS


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E19-2016
 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"**

ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso h) por tal motivo su propuesta no cumple administrativamente con lo solicitado en la convocatoria.

Posteriormente se continuó con la evaluación binaria de las propuestas que acreditaron la evaluación técnica, legal y administrativa, realizándose la evaluación de las propuestas económicas obteniéndose los siguientes resultados:

La propuesta del licitante **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.**, presenta errores aritméticos al momento de realizar las operaciones para obtener el monto total de la oferta, por lo que la convocante en términos de los señalado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley y lo previsto en la convocatoria de la licitación en su numeral **V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, "Evaluación de la propuesta económica", inciso h), realizó la rectificación aritmética, considerando lo expresado por el licitante en su propuesta, en el renglón del "**PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN EN SU CASO**" mismo que no puede ser modificado o rectificado por la convocante, en este sentido, se obtuvo el porcentaje de la bonificación ofertada que se restó del monto total de los monederos requerido por la convocante.

Las propuestas que acreditaron la evaluación económica son la de los licitantes **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.**, **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R.**, ya que cumplen con los requerimientos económicos solicitados en la convocatoria.

En cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se elaboró el cuadro comparativo que permitiera realizar la evaluación de las propuestas en igualdad de circunstancia, determinándose de acuerdo al resultado obtenido que la propuesta del licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R.**, es la más favorable para la adjudicación en consideración a lo siguiente:

MONTO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL D.F.	\$ 3,241,013.04
MONTO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA OAXACA	\$ 2,673,978.96
MONTO TOTAL DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS	\$ 5,914,992.00

PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN EN SU CASO	0.53%
MONTO DE LA BONIFICACIÓN	\$31,349.46
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS INCLYENDO LA BONIFICACIÓN	\$ 5,883,642.54

El licitante oferta la bonificación más baja para el Conalep, con un **porcentaje de 0.53%**, lo que equivale en pesos a **\$31,349.46 (Treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.)**

Por lo anterior se adjudica el contrato por un monto de **\$5'883,642.54 (Cinco millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 54/100 M.N.)**, monto que considera una



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E19-2016
 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

bonificación del 0.53%, equivalente a **\$31,349.46 (Treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.)**.

Las propuestas de los licitantes **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V. y SIVALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, aun y cuando cumplen con los requerimientos solicitados en la convocatoria, éstas no resultaron ser las más convenientes económicamente para la convocante una vez realizada la evaluación binaria.

El licitante adjudicado deberán considerar lo siguiente:

- a) **Tiempo de entrega:** deberá ser para la primera entrega máximo de cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de la emisión del fallo correspondiente, las entregas posteriores, de acuerdo a lo estipulado en el anexo No. 1 "Especificaciones técnicas", tanto en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal como en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, de acuerdo con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", inciso A).
- b) **Lugar:** El licitante adjudicado deberá entregar los monederos electrónicos tanto en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal como en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, de acuerdo con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", inciso A).
- c) **Las condiciones de la entrega y la vigencia:** deberán ser proporcionadas por el licitante adjudicado de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y de la propuesta ofertada.
- d) **El licitante a la entrega de los suministros contratados, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9** "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA" de acuerdo al **anexo 7** de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación

Condiciones de pago:

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste se realizará a partir del mes de abril de 2016, previa dispersión mensual de los importes precisados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" incisos B) y C) en cada uno de los monederos electrónicos, a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de cada uno de los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta
No. LA-011L5X001-E19-2016
"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

a través de Internet correspondientes, siempre y cuando éstas reúnan todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y, la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el contrato.

Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet aprobados por el área requirente deberán ser remitidas en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx, para la tramitación del pago correspondiente.

Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:

- ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
- ❖ Institución bancaria.
- ❖ Sucursal.
- ❖ Número de cuenta.
- ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
- ❖ Estado de cuenta.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto máximo del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el **Anexo No. 3** (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato **será divisible** para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de CompraNet www.CompraNet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en copia para su cotejo, con el fin de que la misma se considere para la elaboración del contrato respectivo, estimando los requisitos señalados en el **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO"** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 14 de abril de 2016.


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E19-2016
 "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

Esta Acta consta de 12 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No se presentaron		

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Enrique Alonso Reyes	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Juan Manuel Olmos Ramírez	Representante de la Dirección de Personal.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Yasmin Soto Bustos	



Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 13 de abril de 2016
Ref: DP/ 581 /2016
Asunto: Dictamen Técnico
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
Correspondencia General /01/vol.3/2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta N° LA-011L5X001-E19-2016 referente a la Adquisición y Suministro de Monederos Electrónicos para el personal Docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la Ciudad de México y en el Estado de Oaxaca, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes:

- 1.- EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C. V.
- 2.- OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S. A. DE C. V.
- 3.- SI VALÉ MEXICO, S. A. DE C. V.
- 4.- TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C. V. DE SOFOM E. N. R.

Asimismo, anexo al presente encontrará la documentación proporcionada para la evaluación técnica y el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que solamente EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C. V. no cumple técnicamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ
DIRECTOR DE PERSONAL



Clave Satyc No.-5773
OMC/rvm



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° LA-01115X001-E19-2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE R. I. DE C. V.		DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL C. A. DE C. V.		S. VAREMEXICO S. A. DE C. V.		TECNA INTERNACIONAL S. R. DE C. V. DE DESPENSAS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA TÉCNICA CUMPLIENDO AL 100% CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO NO. 1, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS. NO DEBERÁ SEÑALARSE NINGÚN IMPORTE ECONÓMICO EN ESTA OFERTA. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	X		X		X		X
EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDA AL CONALEP FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (NO RÚBRICA) CARTA EN LA CUAL MANIFIESTA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LEIBINITZ NÚMERO 13, 6° PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; Y, EN LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, UBICADA EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 221 COL. REFORMA, EN OAXACA, OAXACA.	X		X		X		X	
EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDA AL CONALEP FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (NO RUBRICA) CARTA EN LA CUAL MANIFIESTA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL UN DIRECTORIO, EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS CUALES SE ENCUENTREN AFILIADOS, Y EN DONDE SERÁN ACEPTADOS LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES DEL MISMO	X		X		X		X	
A DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN QUE EL CONALEP LE SOLICITE, ASÍ COMO PROPORCIONAR EL NOMBRE Y LOS DATOS DE CONTACTO DE DICHO EJECUTIVO.	X		X		X		X	
A DEMOSTRAR AL CONALEP QUE SU CAPITAL CONTABLE ES AL MENOS DEL 10% DEL MONTO REQUERIDO, A TRAVÉS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS 2015 SUSCRITOS POR AUDITORÍA CONTABLE EXTERNA		NO PRESENTA	X		X		X	

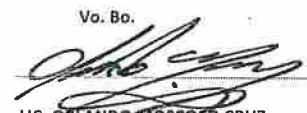
Handwritten marks and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'A' and a signature.

<p>EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDA AL CONALEP FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON FIRMA AUTÓGRAFA (NO RUBRICA) CARTA EN LA CUAL MANIFIESTA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DESLINDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE POR MOTIVO DEL SUMINISTRO CONTRATADOS CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA.</p>	X		X		X		X	
--	---	--	---	--	---	--	---	--

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
 CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ


LIC. JUAN MANUEL OLMOS RAMIREZ
 COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES

Vo. Bo.


LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ
 DIRECTOR DE PERSONAL

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'R' and other illegible marks.]



Colégio Nacional de Educación Profesional Técnica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FO-CON-11

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-011L5X001-E19-2016

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

PROCEDIMIENTO No. IA-11L5X001-E19-2016

FECHA:

14/04/2016

Licitante: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R.

MONTO PARA EL D.F.	\$ 3,241,013.04
MONTO PARA OAXACA	\$ 2,673,978.96
	\$ 5,914,992.00

PORCENTAJE DE LA COMISIÓN EN SU CASO	0.00%
MONTO DE LA COMISIÓN	\$0.00
I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$0.00
MONTO TOTAL DE LA COMISIÓN	\$0.00
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRONICOS INCLYENDO LA COMISIÓN	\$5,914,992.00

PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN EN SU CASO	0.53%
MONTO DE LA BONIFICACIÓN	\$31,349.46
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRONICOS INCLYENDO LA BONIFICACIÓN	\$ 5,883,642.54

PRECIO ACEPTABLE

PROPUESTA MÁS ECONÓMICA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E19-2016

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

PROCEDIMIENTO No. IA-11L5X001-E19-2016

FECHA:
14/04/2016

Licitante: OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE S.A. DE C.V.

MONTO PARA EL D.F. \$ 3,241,013.04
MONTO PARA OAXACA \$ 2,673,978.96
\$ 5,914,992.00

PORCENTAJE DE LA COMISIÓN EN SU CASO	No aplica
MONTO DE LA COMISIÓN	No aplica
I.V.A. DE LA COMISIÓN	No aplica
MONTO TOTAL DE LA COMISIÓN	No aplica
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRONICOS INCLYENDO LA COMISIÓN	No aplica

PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN EN SU CASO	0.50%
MONTO DE LA BONIFICACIÓN	\$29,574.96
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRONICOS INCLYENDO LA BONIFICACIÓN	\$5,885,417.04

Licitante: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MONTO PARA EL D.F. \$ 3,241,013.04
MONTO PARA OAXACA \$ 2,673,978.96
\$ 5,914,992.00

PORCENTAJE DE LA COMISIÓN EN SU CASO	1.50%
MONTO DE LA COMISIÓN	\$88,724.88
I.V.A. DE LA COMISIÓN	\$14,195.98
MONTO TOTAL DE LA COMISIÓN	\$102,920.86
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRONICOS INCLYENDO LA COMISIÓN	\$6,017,912.86

PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN EN SU CASO	No aplica
MONTO DE LA BONIFICACIÓN	No aplica
MONTO TOTAL DE LOS MONEDEROS ELECTRONICOS INCLYENDO LA BONIFICACIÓN	No aplica

(Handwritten signatures and marks in blue ink)


Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-01115X001-E19-2016
ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.		EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (Formato C)	CUMPLE		CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 59 y 60</u> de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, <u>el grado de contenido nacional de por lo menos el 85%</u> , el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E) (NO APLICA PARA EL PRESENTE SERVICIO).	CUMPLE		CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	NO PERTENECE CUMPLE		NO PERTENECE CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Formato G	CUMPLE		CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA		NO APLICA	
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firmó la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	CUMPLE		CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el <u>Formato A</u> "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	CUMPLE		CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u> .	CUMPLE		CUMPLE	


 LIC. ANTONIO ZAMUDIO ZAMORA
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ 
 C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ 
 LIC. AMALIA DE LA CAMPA PALACIOS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-01115X001-E19-2016
ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.		EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	CUMPLE		CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (Formato C)	CUMPLE		CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria	CUMPLE		CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrá como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 85%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E) (NO APLICA PARA EL PRESENTE SERVICIO).	CUMPLE		CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	CUMPLE		NO PERTENECE CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	CUMPLE		CUMPLE	
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA		NO APLICA	
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	CUMPLE			NO PRESENTA NO CUMPLE
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desgravándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica, por el representante legal.	CUMPLE		CUMPLE AÚN Y CUADO NO MANIFIESTA EL LIGAR Y EL TIEMPO DE ENTREGA, DICHA INFORMACIÓN SE OBSERVA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u> .	CUMPLE		NO PRESENTA, SIN EMBARGO LA MANIFESTACIÓN SE OBSERVA EN EL CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR LO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO	

El licitante EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. no presenta dentro de la documentación contenida en su propuesta, el requisito solicitado en el numeral VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES inciso h) por tal motivo su propuesta no cumple administrativamente con lo solicitado en la convocatoria

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.		TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V. SPOF RHR	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	CUMPLE		CUMPLE	









